



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN MONTO DE \$ 56.590.-

ALGARROBO 28 SEP 2022

DECRETO N.º 2107



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1045 de fecha 27 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 26 de septiembre del 2022 por la Sra. Odalia de la Cruz Azocar Yáñez, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción (Poste). Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2054 de fecha 26 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 56.590. - (cincuenta y seis mil, quinientos noventa pesos) por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción (Poste) por caso social de la Sra. Odalia de la Cruz Azocar Yáñez, Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Ferretería Tunquen SPA de Algarrobo.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/MSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	28 SEP 2022
FECHA SALIDA	29 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	